CONTRATO No. 4600093343 DE 2022

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN - Secretaría de Gestión y Control Territorial
CONTRATISTA:	CAROLINA GARCÍA MARÍN
NIT:	1.037.632.507
REPRESENTANTE LEGAL:	N.A
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	N.A
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el acompañamiento técnico al proceso de fortalecimiento empresarial: asistencia técnica en la Subsecretaría de Servicios Públicos.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Treinta y cuatro millones cien mil pesos m/l ($34.100.000). Excluido de IVA.
VALOR ADICIONADO:	N.A
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	N.A
PLAZO INICIAL:	Ciento sesenta y cinco (**165**) Días Calendario, sin superar la presente vigencia, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
AMPLIACIONES:	Ninguna.
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	N.A
FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO:	N.A
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	Ciento sesenta y cinco (**165**) Días Calendario, sin superar la presente vigencia, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE INICIO:	29/01/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	12/07/2022

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En la ciudad de Medellín, el día **12 DE JULIO DE 2022**, se **REUNIERON ALEXANDRA MARÍA RESTREPO LONDOÑO** como Supervisora y **CAROLINA GARCÍA MARÍN,** quien actúa en en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo, se ejecutó y recibió con las especificaciones y actividades estipuladas, reportadas en los Informes Parciales de Supervisión, los cuales reposan en la carpeta contractual y forman parte de la presente Acta de Terminación.

2. Sin perjuicio de la presente acta, el Municipio de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a los servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los doce (12) días del mes de julio, del año dos mil veintidós (2022).

Alexandra María Restrepo Londoño

Supervisor

Carolina García Marín
Cc 1037632507
Contratista